

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 04 JUN 2025

Nº. 175

Expediente Nº14.142/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente Nº14.142/2011, por el cual se gestionan las Responsabilidades de Cátedras del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0482/2025, el Ing. José Vicente GILIBERTI presenta su renuncia indeclinable a la Responsabilidad de la Cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería, a partir del 22 de abril de 2025.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento de la renuncia del Ing. GILIBERTI y aconseja que se designe como Responsable de la Cátedra a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO.

Que la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO presta su conformidad para ser designada como tal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado de la Facultad de Ingeniería, constituido en Comisión

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. José Vicente GILIBERTI a la Responsabilidad de la Cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad,

Expediente N° 14.142/2011

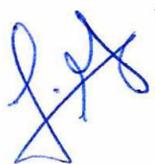
a partir del 22 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. José Vicente GILIBERTI los servicios prestados como Responsable de la Cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

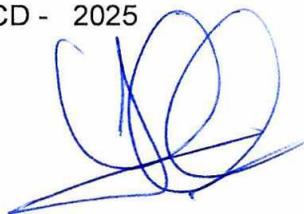
ARTÍCULO 3º.- Tener por designada a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO como Responsable de la Cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir del 23 de abril de 2025.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. José Vicente GILIBERTI; a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos

RESOLUCIÓN FI N° 175- CD - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa